



Universidad Miguel Hernández de Elche

Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Orihuela

Grado en Ciencias Políticas y Gestión Pública

Trabajo de Fin de Grado

# **Evaluación de las políticas públicas de espacios naturales**

Curso Académico 2022/23

Jordi Llorca Javaloyes

Tutor: Dr. D. Enrique Conejero Paz

## Índice:

1. Resumen.....	3
2. Introducción.....	4
3. Objetivos.....	4
4. Metodología.....	5
5. Qué son las políticas públicas?.....	5
6. ¿Qué es el análisis de las políticas públicas?.....	8
7. ¿Qué es la evaluación de las políticas públicas?.....	9
8. Cuidado de los espacios naturales.....	10
9. Estrategia para la prevención de incendios y adaptación al cambio climático Comunidad Valenciana.....	15
9.1. Incremento proporcional del presupuesto de prevención.....	15
9.2. Hacer frente a la causa humana en los incendios.....	17
9.3. Zonas urbano-forestales.....	19
9.4. Concienciación.....	20
9.5. Vigilancia y sanción.....	22
9.6. Infraestructuras para el combate y la prevención de incendios.....	23
9.7. Gestión de ecosistemas.....	28
9.8. La rentabilidad del campo.....	29
9.9. Medidas post incendio.....	31
10. Planificación para la gestión del litoral.....	32
10.1. La nueva organización.....	36
10.2 La Vía Litoral.....	38
10.3. Medidas contra las amenazas al litoral.....	38
11. Análisis de los resultados.....	40
11.1. Estrategia contra incendios.....	40
11.2. Planificación de la gestión del litoral.....	42
12. Comparación con otras regiones.....	44
11.1. Comunidad Autónoma de Cataluña.....	44
11.2. Comunidad de Murcia.....	46
11.3. Comunidad de Castilla-La Mancha.....	47
13. Conclusiones.....	48

## Resumen

En este estudio se ha llevado a cabo un repaso y análisis de las políticas públicas que se han llevado a cabo en la Comunitat Valenciana, basándose en los planes estratégicos y propuestas que se han propuesto desde la propia administración en los últimos años. Este marco de actuación de la administración se ha de observar desde sus principios de la propia buena gobernanza pública en pos de llevar adelante un buen modelo de actuación.

**Palabras clave:** Espacios naturales, medioambiente, políticas públicas, Comunitat Valenciana

---

## Abstract

In this study I've made a review and an analysis about the public politics that have been applied in the Valencian Community, basing our information in the strategic plans and propositions that have been proposed by the administration itself in the last years. This framework of actions has to be seen from the principles of the own good public governance in order to take forward a fine standard of performance

**Key words:** Natural spaces, environment, public politics, Valencian Community

# INTRODUCCIÓN

Durante estos últimos años, el cuidado del medio ambiente se ha convertido en uno de los temas que más peso han tomado, no solo en el imaginario de la sociedad, sino también entre los votantes, y por lo tanto entre los políticos.

Esto, solo se ve acrecentado con problemáticas como el calentamiento global, la desertificación y la contaminación del medio ambiente.

Es por esto, que veo apropiado analizar ¿Qué medidas y políticas se están llevando a cabo para detener esta problemática? ¿Qué resultados han dado estas políticas? ¿Han sido eficaces si las comparamos con otros ejemplos?

## OBJETIVOS

Los objetivos de este trabajo de investigación, son:

1-Analizar qué políticas públicas se han realizado en la Comunidad Valenciana, en pos de la conservación de los parajes y biodiversidad, tanto terrestre como marina.

2-Revisar qué resultados han tenido estas políticas y si han sido eficaces.

3-Comparar objetivamente, y teniendo en cuenta las circunstancias, con otras políticas públicas que se hayan llevado a cabo en otras regiones.

## **METODOLOGÍA**

Para realizar este trabajo, lo primero que se hará, es consultar las fuentes oficiales, para recoger toda la información posible, sobre qué decisiones y políticas se han llevado a cabo, junto a que parte del presupuesto se le ha otorgado para llevarse a cabo.

Cuando se haya recogido toda la información disponible, se analizará en qué consisten estas políticas, sus objetivos, su ejecución y si se ha dado el caso, cuál ha sido su resultado final.

Posteriormente, se comparará con otras políticas que se hayan llevado a cabo en otras regiones, teniendo en cuenta las circunstancias, y se comentará si se podría haber hecho algo para mejorarla.

Este proceso se realizará, tanto con las políticas dirigidas al medio marino como al medio terrestre, en dos apartados diferentes.

## **¿QUÉ SON LAS POLÍTICAS PÚBLICAS?**

*Miguel Hernández*

Antes de empezar a hablar sobre qué actuaciones se están realizando en la Comunitat Valenciana a la hora de conservar los espacios naturales, y de analizarlo en profundidad, primero debemos responder a la pregunta ¿Qué son las políticas públicas?

Lo primero de todo, es que hemos de asentar que es una política y para qué sirve una política. La propia definición de política y para qué sirven, están estrechamente relacionadas y no tiene porque tener una definición fija objetiva, sino que puede variar desde la perspectiva en la que la veamos.

Por una parte podríamos definir la política, como la imposición de una serie de actividades o actitudes, las cuales tendrían como objetivo final, la defensa y organización de la comunidad donde se implantan con tal de prepararla para defenderse de amenazas externas y para la guerra.

Esta sería una de las definiciones más básicas que podríamos dar a la definición y utilidad de una política, además de ser una de las que históricamente más tiempo y relevancia ha tenido. Sin embargo, para el fin de este proyecto, esta definición no nos será relevante.

Debemos por tanto buscar una definición más cercana a nuestras necesidades. Maquiavelo nos otorga una idea que quizás podría ayudar a acertar esta definición, y es la concepción de que la política sirve como un método de control por parte del gobernante en pos de imponer un orden sobre la población:

**“El que consigue el poder es el Príncipe, el que consigue el orden y la paz son los súbditos” (Maquiavelo, 1532).**

Este control y subsecuente orden, vendría dado por una serie de actividades que es a lo que llamaríamos política. Esta definición, aun teniendo una mayor relación con el ámbito al que nos interesa en este trabajo, como es establecer una serie de normas o orden en nuestra sociedad, sin embargo, falla en la parte de establecer de donde han de venir estas “instrucciones”, al menos para el caso del que estamos interesados.

Es por eso que la definición que usaremos para este trabajo es la de Denhi Rosas Zarate: **“Aquella lógica racional, cristalizada en una manifestación político-administrativo y social, resultado de un intento de definir y estructurar una base para actuar o no actuar, por parte del gobierno con otros actores (empresarios, sociedad civil, asociaciones privadas, mujeres, jóvenes, personas adultas mayores, personas con discapacidad, indígenas, migrantes,**

**etc.), los cuales se encuentran interrelacionados en un momento y lugar específico”.**

Esta definición nos es más cercana, y útil, no ya porque nos habla de unas políticas públicas en un contexto moderno, sino porque nos habla de características prácticas a la hora de aplicar una política pública de forma correcta.

Por una parte tenemos a los actores, que son aquellas personas, grupos sociales o organizaciones los cuales o bien son afectados por la política que se va a instaurar, de forma directa o indirecta, o bien son aquellos grupos que pueden tener un efecto, tanto positivo como negativo, a la hora de aplicar la susodicha política pública.

Una definición más concreta sería la de Melstner, la cual nos da ejemplos de quienes son los actores, y cómo podrían interactuar entre sí:

**“Se entiende por actor o actores en políticas públicas, un individuo, función, grupo, comité, equipo burocrático, una coalición o incluso el Estado, que busca interferir o moldear una política pública. Asimismo, los actores que participan dentro de una dinámica de una política en juego, se van reconociendo por las posturas de aceptación o rechazo ante una política determinada” (Melstner, citado por Santibáñez, Barra y Ortiz, 2005).**

Por otro lado, en esta definición también se nos añade una parte de la política pública que no deberíamos desdeñar, que llamamos la “ventana de oportunidad política”. Este término viene con la idea de que a la hora de implementar una política pública, normalmente hay un marco de tiempo concreto, en el cual es aconsejable implementar una política pública, ya que si no se hace en este periodo de tiempo, difícilmente se hará más adelante.

Esto muchas veces se debe a dos motivos principalmente, los cuales están interrelacionados. El primero es la idea de que hay ciertos temas de moda que surgen en la sociedad, ya sea por influencia de los medios de comunicación o bien por

asociaciones, que promueven ciertos temas de discusión y por lo tanto hacen que la sociedad discuta sobre este tema y en consecuencia exige una actuación del gobierno. Si el gobierno actúa en este periodo de tiempo en el que el tema es prominente en la sociedad, se dirá que ha aprovechado la ventana de oportunidad y esto repercutirá en una visión más positiva (o negativa) de la sociedad.

Por otra parte, esta ventana de oportunidad muchas veces se ha de analizar en el marco de la popularidad electoral, ya que hay ciertos temas “populares”, los cuales si son tratados, pueden marcar la reelección de un líder en su puesto.

Esta definición por lo tanto enmarca una forma moderna de comprender y ejecutar políticas públicas en un marco tan diverso y en constante cambio como este, con todas las externalidades que esto conlleva.

## **¿QUÉ ES EL ANÁLISIS DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS?**

Después de haber asentado que son las políticas públicas, debemos discernir qué es el “análisis de las políticas públicas” y para qué sirve.

La definición de Manuel Tamayo, nos puede mostrar un comienzo en cómo desarrollar este concepto:

**“El análisis de políticas es “investigación para la acción”; su objetivo es ayudar al decisor público a responder a preguntas tales como: ¿debería intervenir el gobierno para solucionar un problema concreto?; ¿cómo se debe orientar esa intervención?; ¿cuánto tiempo será necesario actuar sobre él?; ¿qué costes acompañarán a las acciones emprendidas?; ¿quién se beneficiará de la intervención y quién resultará perjudicado por ella?; ¿serán o no satisfactorios los resultados de la intervención?”(Tamayo, 1991).**

Como bien nos explica la definición, el análisis de las políticas públicas, al final tiene un objetivo muy claro, que es el de ayudar a la administración encargada de crear y

aplicar la política en cuestión, y de dar una opinión objetiva sobre la viabilidad y cómo llevar a cabo dicha política.

Es un trabajo de apoyo, el cual el encargado ha de ser imparcial, y dar una información constructiva, con la cual se puede envisionar mejor el proyecto o bien por otro lado, aprender de los errores de proyectos pasados con tal mejorar en perspectivas a futuro.

Esta delicada tarea, no se ha de enfocar con perspectivas políticas o electorales, sino que se ha de realizar desde una postura indiferente, con la única motivación de señalar los aciertos y los errores con tal de crear una crítica constructiva. De no ser así, el propósito del análisis caerá en saco roto y la relevancia del análisis también.

## **¿QUÉ ES LA EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS?**

Una vez explicado el concepto de las que son las políticas públicas y que implica su análisis, hemos de pasar a observar la continuación lógica del mismo, que sería la evaluación de las políticas públicas.

Esto nos puede resultar en un principio, confuso, teniendo en cuenta que anteriormente hemos explicado el análisis, y pese a lo que pueda parecer hay una serie de diferencias fundamentales entre ambas partes que las hacen ser absolutamente complementarias a la hora de poner en uso esta materia.

Cuando hablamos de la evaluación nos estamos refiriendo más que a la parte teórica, a la parte práctica de esta disciplina, en la cual según la página del gobierno español sobre la evaluación agruparíamos elementos como: **“La recopilación, análisis e interpretación de la información encaminado a la intervención global”**.

Además de todo esto, nos encontraríamos con que en esta fase incurrirían dos elementos muy importantes como pueden ser la presentación de los resultados y la recopilación de información en este análisis que ayudará a expandir la disciplina.

Para comprender mejor estas dos facetas, vamos a ir analizandolas por partes:

Primero tenemos que como se ha dicho en los apartados anteriores el análisis de las políticas públicas, se usa para dar información útil a la propia administración con tal de poder conocer los errores y los aciertos, con tal de aprender de ellos y poder mejorar en la creación e implantación de dichas políticas.

Segundo lugar tendríamos la recopilación de información y experiencias, que efectivamente ayudarán a expandir la teoría de esta disciplina, para que los futuros analistas y creadores de políticas públicas tengan una mayor base para ejercer su tarea en el futuro.

Como dice Ana Ruiz Martínez: **“La evaluación no es sólo una comprobación de conformidad de la acción pública, sino que expresa un juicio de valor sobre el éxito de los resultados y los impactos – deseados o no- de las políticas públicas y ese juicio de valor se debe extraer con el mayor rigor y garantías, de ahí la exigencia de una sólida metodología”**.

## **CUIDADO DE LOS ESPACIOS NATURALES**

Primero, debemos saber la base de la regulación de los parajes naturales en la Comunidad Valenciana, que es la “Ley 11/1994, de 27 de diciembre, de espacios naturales protegidos de la Comunidad Valenciana” y a nivel estatal “Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad”.

Es a partir de estas leyes que se define el concepto de los espacios naturales, se clasifican y se otorgan una protección jurídica.

Primero, hemos de revisar la definición oficial de “Espacio natural”, la cual es la definición general:

**“1. Tendrán la consideración de espacios naturales protegidos los espacios del territorio nacional, incluidas las aguas continentales, y el medio marino, junto con la zona económica exclusiva y la plataforma continental, que cumplan al menos uno de los requisitos siguientes y sean declarados como tales:**

**a) Contener sistemas o elementos naturales representativos, singulares, frágiles, amenazados o de especial interés ecológico, científico, paisajístico, geológico o educativo.**

**b) Estar dedicados especialmente a la protección y el mantenimiento de la diversidad biológica, de la geodiversidad y de los recursos naturales y culturales asociados.**

**2. Los espacios naturales protegidos podrán abarcar en su perímetro ámbitos terrestres exclusivamente, simultáneamente terrestres y marinos, o exclusivamente marinos”.**

Ahora que tenemos claro, que cuenta como un “Espacio natural”, debemos saber que no todos entran en la misma categoría, ya que hay varias para poder acomodar la diversidad de los parajes naturales, según la ley de la Comunidad Valenciana, por lo que tenemos:

### **“Parques naturales**

**1. Los parques naturales son áreas naturales que, en razón a la representatividad de sus ecosistemas o a la singularidad de su flora, su fauna, o de sus formaciones geomorfológicas, o bien a la belleza de sus paisajes, poseen unos valores ecológicos, científicos, educativos, culturales o estéticos, cuya conservación merece una atención preferente y se consideran**

adecuados para su integración en redes nacionales o internacionales de espacios protegidos.

2. Las actividades a realizar se orientarán hacia los usos tradicionales agrícolas, ganaderos y silvícolas, y al aprovechamiento de las producciones compatibles con las finalidades que motivaron la declaración, así como a su visita y disfrute con las limitaciones necesarias para garantizar la protección y las actividades propias de la gestión del espacio protegido. Los demás usos podrán ser objeto de exclusión en la medida en que entren en conflicto con los valores que se pretenda proteger.

#### **Parajes naturales.**

1. Constituyen parajes naturales las áreas o lugares naturales que, en atención a su interés para la Comunidad Valenciana, se declaren como tales por sus valores científicos, ecológicos, paisajísticos o educativos, con la finalidad de atender a la protección, conservación y mejora de su fauna, flora, diversidad genética, constitución geomorfológica o especial belleza.

2. Los usos y actividades admisibles dentro de los parajes estarán condicionados, en todo caso, por los valores que han motivado la declaración, pudiéndose limitar el aprovechamiento de los recursos naturales y los usos tradicionales, así como las visitas y actividades de recreo.”

#### **Parajes naturales municipales.**

1. Constituirán parajes naturales municipales las zonas comprendidas en uno o varios términos municipales que presenten especiales valores naturales de interés local que requieran su protección, conservación y mejora y sean declaradas como tales a instancias de las entidades locales.

**2. Únicamente se admitirán en estos parajes los usos y actividades compatibles con las finalidades que motivaron su declaración, excluyéndose la utilización urbanística de sus terrenos.**

**3. El Gobierno Valenciano regulará las relaciones de cooperación, mutua asistencia y coordinación entre la administración de la Generalidad y los municipios que cuenten con parajes naturales municipales para la mejor gestión medioambiental de los mismos, por los correspondientes Ayuntamientos.**

#### **Reservas naturales.**

**1. Las reservas naturales son espacios naturales, cuya declaración tiene como finalidad la preservación íntegra de ecosistemas, comunidades o elementos biológicos o geomorfológicos que, por su rareza, fragilidad, importancia o singularidad, merecen una valoración especial y se quieren mantener inalterados por la acción humana.**

**2. En las reservas naturales podrán restringirse toda clase de usos y aprovechamientos, y se limitará la explotación de recursos, salvo en aquellos casos en que esta explotación haya sido expresamente considerada compatible con la conservación de los valores que se pretende proteger. Con carácter general estará prohibida la recolección de material biológico o geológico, con excepción de aquellos casos en que, por razones educativas o de investigación, se autorice expresamente la misma.**

**3. Se considerarán reservas naturales los espacios marinos naturales calificados como reservas marinas, de acuerdo con su normativa específica.”**

## **Monumentos naturales.**

**1. Los monumentos naturales son espacios o elementos de la naturaleza, incluidas las formaciones geomorfológicas y yacimientos paleontológicos, de notoria singularidad, rareza o belleza, que merecen ser objeto de una protección especial por sus valores científicos, culturales o paisajísticos.**

**2. En los monumentos naturales no se admitirá ningún uso o actividad, incluidos los tradicionales, que ponga en peligro la conservación de los valores que motivaron su declaración.**

## **Sitios de interés.**

**1. Podrán declararse como sitios de interés aquellos enclaves territoriales en que concurren valores merecedores de protección por su interés para las ciencias naturales.**

**2. En los sitios de interés no podrán realizarse actividades que supongan riesgo para los valores que se pretende proteger.**

## **Paisajes protegidos.**

**1. Los paisajes protegidos son espacios, tanto naturales como transformados, merecedores de una protección especial, bien como ejemplos significativos de una relación armoniosa entre el hombre y el medio natural, o bien por sus especiales valores estéticos o culturales.**

**2. El régimen de protección de los paisajes protegidos estará dirigido expresamente a la conservación de las relaciones y procesos, tanto naturales como socio-económicos, que han contribuido a su formación y hacen posible su pervivencia.**

**3. En la utilización de estos espacios se compatibilizará el desarrollo de las actividades rurales tradicionales en los mismos con el uso social a través del estudio, la enseñanza y el disfrute ordenado de sus valores”.**

Ahora que tenemos claro, las definiciones de cada uno de los espacios naturales y sus particularidades, podemos pasar a analizar ejemplos de políticas públicas que se hayan llevado a cabo en la comunidad.

## **Estrategia para la prevención de incendios y adaptación al cambio climático Comunidad Valenciana**

Una buena forma de empezar esto, es analizar la estrategia que tiene la Comunidad Valenciana en cuanto a la prevención de incendios, los cuales ya se han convertido en una pandemia en nuestro territorio, y la adaptación al cambio climático.

Este plan estratégico que fue puesto en marcha en diciembre de 2016, ha tenido a nivel de comunidad, junto a otras políticas públicas, de las cuales nos enfocaremos más adelante, un efecto muy positivo ya que desde el año 2019 hemos tenido tres años consecutivos en el que el número de incendios han sido los más bajos, desde que tenemos registros.

Pero ¿Cuáles han sido los puntos de esta estrategia que le han dado tanto éxito? A continuación revisaremos estos mismos puntos:

### **-Incremento proporcional del presupuesto de prevención**

Según el propio documento, la administración tomó la decisión de cambiar el modelo estratégico que hasta la fecha se había seguido, el cual se centraba en la extinción de incendios, a expensas de la conservación o reparación de los ecosistemas.

Esta actitud complaciente ante un problema que no hacía más que crecer, decidió cambiarse y establecer unas nuevas prioridades. En vez de priorizar la extinción de recursos, se decidió invertir esos recursos a la prevención de los propios incendios y a la conservación de los ecosistemas.

Esto se lleva a cabo fomentando la educación y concienciación de la sociedad en cuanto al medio ambiente y al peso que tenemos los humanos en ella. Estas tareas se pueden llevar a cabo desde diferentes ámbitos, como puede ser la educación pública de los menores, por campañas publicitarias en las redes sociales, las cuales ya se ha demostrado que tienen un gran peso y influencia a la hora de esparcir ciertos mensajes en la sociedad, cosa que las administraciones públicas se están dando cada vez más cuenta.

Uno de estos proyectos sería el PAEAS, un proyecto que aunque nos viene dado desde el gobierno del estado, me es relevante mencionar , porque es algo de aplicación en nuestro territorio, y porque confluye con los principios y objetivos, que tiene nuestra administración, como es la participación ciudadana y la educación en esta. Estas serían sus líneas generales:

**“El PAEAS contiene las líneas estratégicas de la educación ambiental y sostenible en España para los próximos 5 años, ofreciendo un marco de trabajo coordinado para reforzar, desde los mecanismos de influencia social y cultural –comunicación, educación, capacitación y participación–, aquellas políticas que deben hacer frente a los desafíos climáticos y ambientales.**

**Con la elaboración del PAEAS se busca reflejar el diagnóstico de la situación actual de la educación ambiental en España e impulsar los ámbitos estratégicos de actuación, así como los objetivos, principales medidas y acciones concretas a desarrollar por las diferentes Administraciones, entidades, organizaciones y agentes implicados”(Ministerio para la Transición ecológica y el Reto Demográfico, 2022).**

Volviendo al marco regional, un ejemplo de conservación de los ecosistemas, son las campañas de limpieza de los espacios naturales, como los montes y los parques naturales. Esto es sumamente importante, ya que con la eliminación de la maleza acumulada y de ciertos residuos humanos, se elimina un buen porcentaje de las posibilidades de que se inicie un incendio, o en caso de que se inicie, se expanda.

### **-Hacer frente a la causa humana en los incendios**

Según las estadísticas de las causas de incendios, en un número que ronda el 80% las causas de estos, se originan en los humanos. Esto se puede encontrar explicación en la quema por parte de los agricultores o propietarios de terrenos rurales de la maleza o restos biodegradables de sus terrenos, sin haber tomado las precauciones necesarias.

Concretamente las estadísticas más recientes, dadas por la propia administración, respecto a los porcentajes de incendios y sus causas son las siguientes:

**“Los incendios debidos a negligencias o accidentes y los incendios intencionados siguen siendo las principales causas de inicio. Durante los años considerados, la causa intencionada supuso el 37% del total de incendios y el 32% de los incendios fueron causados por negligencias y causas accidentales. Ambas causas debidas a acciones o a actividades humanas representan el 69 % del total de incendios”(Prevención d´ incendis forestals, 2018).**

Muchas veces esto se debe a que las quemadas en cuestión, se algo casi rutinario que llevan haciendo durante mucho tiempo, y lo que provoca o bien una excesiva confianza o bien una banalización de una actividad que conlleva unos riesgos serios.

Además, a esto se le añade el problema de que muchas veces las autoridades pertinentes no pueden enterarse fácilmente de lo que está ocurriendo, y por lo tanto tardan bastante más de lo que deberían antes de enfrentarse al fuego.

Este problema también se trasladaba muchas veces según la propia administración a los funcionarios de los propios parques naturales.

Es por esto, que se decidió empezar a implementar una regulación más formal a la hora de las quemas. Estas varían desde medidas que se deben implementar desde corto plazo, pasando por medio plazo y a largo plazo.

Ejemplos de medidas a corto plazo, estaríamos hablando de generalización de la normativa que tienen los municipios en la comunidad valenciana, ya que anteriormente esta regulación era heterogénea y muy variada, y podía crear confusión o conflictos a la hora de entenderla.

También una medida introducida que es relevante, es la creación de un registro de las quemas, para que la administración pueda tener un conocimiento previo de las quemas que se van a realizar, y que haya una comunicación fluida entre ambas partes.

Por otro lado, la medida estrella a largo plazo de este plan, es la proposición de en vez de deshacerse de los restos biodegradables que normalmente serían desechados en quemas o bien tirados a la basura, dependiendo del caso, destinar esta masa biodegradable a un fin útil.

Por una parte, está contemplado que parte de esta masa sea utilizada como compostaje, para que regrese al ecosistema y fomente su crecimiento, sin representar por ello un riesgo de incendio como si lo sería si se dejara de forma natural en el entorno.

Por otra parte, una idea que ya está siendo investigada y desarrollada, es utilizar parte de esta materia orgánica, como fuente de energía renovable.

Según las primeras indicaciones, podría tener un potencial energético del 55%.

Además tal y como dice un propio estudio sobre la capacidad que tiene la Comunitat valenciana de producir estos recursos de forma natural, se confirmaría la viabilidad de este proyecto:

**“En los ecosistemas forestales de la Comunitat Valenciana, existe una gran disponibilidad de biomasa forestal. Considerando como recurso disponible únicamente aquella biomasa que permite gestionar de forma sostenible las masas forestales, de forma que aumente la estabilidad de los ecosistemas forestales a medio y largo plazo<sup>2</sup>, se estima que, en los montes valencianos, se dispone de más de 200.000 toneladas/año de biomasa forestal potencial, de las cuales el 31 % se encuentra en montes gestionados por la Generalitat”(Vaersa Grupo & Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural, 2016).**

Sin embargo esta medida ya ha presentado algunos obstáculos, como es la problemática para acceder a estos recursos y el transporte de los mismos, además de que la administración pretende que esto no suponga un sobrecoste o esfuerzo por parte de los particulares, ya que entiende que si no cuenta con su apoyo, difícilmente colaboraran con este proyecto.

Aun sigue en progreso de implementación por lo que es difícil saber en que deparará esta medida, sin embargo, con la presión social que hay por conseguir energías renovables, no sería de extrañar que esta medida se acabará implementando aun cuando en un principio sea ineficiente

### **-Zonas urbano-forestales**

Según el propio documento, en las zonas urbanas que se encuentran cerca de zonas forestales, el problema de los incendios es más persistente debido a que por

una parte, los residentes no tienen la experiencia ni los conocimientos de cómo actuar en caso de una quema o incendio, y por otro lado un problema a nivel de falta de regulación.

En cuanto a la educación, una campaña que ha sido planteada, es el Plan de sensibilización de interfaz urbano-forestal. Según la propia definición de la Conselleria Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia climática y Transición Ecológica son:

**“El Plan de sensibilización en prevención de incendios forestales centra sus esfuerzos en la intervención social a través de la comunicación, la educación, la formación, la participación e incluso la mediación, impulsando la implicación de la sociedad en la conservación del medio.**

**En este caso de Interfaz Urbano Forestal, el Plan se considera una herramienta muy útil para concienciar del riesgo, en caso de incendios forestales, a las personas que residen en las urbanizaciones, con el objetivo de contribuir a reducir la vulnerabilidad de las mismas” (Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica, 2022).**

Por lo tanto, las medidas aquí pasan, por una creación de regulación, que haga asumir responsabilidad a los propietarios privados y ayude a concienciarlos del cuidado del medio ambiente y cómo actuar.

Además, esto incluye a los propios ayuntamientos, a los cuales se les ha delegado dos tareas, por una parte expandir las regulaciones y por otra parte crear planes y estrategias para combatir además de prevenir incendios.

### **-Concienciación**

Después de analizar el imaginario colectivo que tiene la sociedad en cuanto a los espacios naturales, su conservación y su importancia, se determina que deja mucho para desear.

Es por esto que en el plan, se distinguen a tres grupos a los que se les ha de concienciar, y como se ha de hacer.

Primero estarían los habitantes de aquellos municipios o urbanizaciones que se encuentran cerca de zonas forestales. Por ellos pasa una parte importante de la prevención de incendios, pues al habitar cerca de este entorno, sin tener un conocimiento básico de que actividades se pueden realizar y cómo realizarlas, puede suponer un riesgo a la hora de conservar el entorno natural.

Es por estas razones que lo que se propone, es impartir conferencias, compartir información o proporcionar cursos a los habitantes de estas zonas, siguiendo un orden de prioridad, basado en el nivel de riesgo, teniendo en cuenta la zona y otros factores, en pos de otorgar un conocimiento básico sobre los riesgos que podemos provocar al medio ambiente. Sin embargo según el propio Plan de Sensibilización que se comenta en el apartado anterior, hay un problema con el interés de la población respecto a estas charlas:

**“El nivel de concienciación de la situación de riesgo que tienen los habitantes de la IFU es, en general, bajo o muy bajo. Este hecho se evidencia con la baja participación de alguna de las charlas realizadas, rondando la media en 22 personas en el último año” (Conselleria d’ Agricultura, Desenvolupament Rural, Emergencia Climatica i Transició Ecológica, 2019).**

En segundo lugar estarían los estudiantes y el profesorado en general, de las instituciones educativas. A este grupo se le da una gran importancia, ya que concienciar a las nuevas generaciones, sobre los espacios naturales, los riesgos a los que se enfrenta y cómo podemos prevenirlo.

Esto además, tiene una importancia clara, si consideramos las consecuencias a largo plazo que esto puede tener en conjunto en el pensamiento y concienciación de la sociedad en general.

La propuesta o idea que se propone, es además de las actividades relacionadas con la naturaleza que cada centro ve conveniente ejecutar, además añadir un temario reglado, sobre el medio ambiente y los parajes naturales, su conservación y apreciación.

En último lugar, se incluiría al resto de la población en un solo grupo, y la idea general es proporcionar y facilitar información sobre los espacios naturales y su cuidado.

Algunas de las medidas más concretas que podemos encontrar en este grupo, quitando las campañas publicitarias, es la creación de aplicaciones móviles que permitan trasladar información actualizada directamente a los usuarios sobre la situación o los riesgos de incendios en determinadas zonas.

### **-Vigilancia y sanción**

Desde la propia administración, después de analizar los órganos que se encargaban de los procesos jurídicos relacionados con los parajes naturales y de los que se encargaban de su cuidado y vigilancia, se determinó que estos necesitaban nuevas herramientas.

Por una parte, para los órganos jurídicos se decidió que primero de todo, necesitaban una verdadera capacidad sancionadora, con tal de imponer sanciones más duras, que disuadieran a ciertos individuos a la hora de intentar realizar acciones que puedan suponer un riesgo para los parajes naturales. Esto lo podemos ver aplicado en algunas de las reformas llevadas a cabo ya:

**“Las sanciones más graves ascenderán hasta los 360.000 euros tras la reforma de la legislación ya en marcha.**

**Acampar o emitir luces y sonidos en zonas no autorizadas se podrá sancionar con 3.000 euros” (Alvarez, 2017).**

Además de esto se decidió conceder a los miembros de estos órganos, cursos para ampliar su formación y con ello poder perseguir mejor estos casos.

Por otro lado se decidió ampliar el personal, ya que se constató un gran número de denuncias, las cuales se estaban acumulando y estaban provocando un importante atasco jurídico que impedía perseguir estos crímenes.

Por otra parte en cuanto a los organismos que se encargan de la vigilancia, se ha decidido que se reforzará el número de miembros y además se revisarán los procedimientos, estrategia y formación que hasta entonces se aplicaban, con tal de adaptarse a las necesidades que se requieren actualmente, y aumentar la eficacia a la hora tanto de prevenir como de enfrentarse a incendios.

Además, una medida que afecta a ambos grupos y entra dentro de la implementación de los cursos, es una capacitación con tal de facilitar denuncias y así poder presentarlas con mayor facilidad, sin que esto suponga una carga más al ya de por sí sobrecargado sistema jurídico.

### **-Infraestructuras para el combate y la prevención de incendios**

Después de analizar los planes y infraestructuras que anteriormente, se preveía que se tenía que usar, se llega a dos conclusiones:

-Los gastos, si se llegara a cumplir lo que estaba previsto en el plan original, serían descomunales. Según el propio documento esto sería la estadística:

**“Asumiendo un coste medio de apertura de área cortafuegos de 24.000€/km, el coste estimado para completar la red planificada sería de 120 millones de euros, más los correspondientes costes de mantenimiento, cifrados en 5.000€/km, en promedio. A esto hay que añadir la necesidad de conveniar con**

**miles de propietarios forestales privados y mantener las indemnizaciones correspondientes” (Generalitat Valenciana, 2016).**

-El plan en sí mismo es poco realista.

Lo primero que hemos de tener en cuenta como base, del análisis que se realiza, es darnos cuenta de que los territorios forestales van variando en tamaño conforme pasa el tiempo. En el caso de nuestra comunidad, las zonas forestales han crecido.

Esto implica que las delimitaciones en mapas, planes y ciertas infraestructuras han de cambiar consecuentemente.

Después de tener esto asumido, hemos de revisar cual es el plan de actuación que sigue en efecto y analizar su procedimiento. Este procedimiento, lo que se centra es en cubrir todo el territorio forestal posible con tal de evitar la expansión de los incendios.

Esta estrategia sin embargo ha tenido dos problemas, los cuales ya hemos comentado arriba. Por una parte, tenemos el problema de que los costes totales por llevar a cabo el cien por cien del plan, se dispararían, no sólo eso, sino que además implicaría un mantenimiento anual también elevado.

Sin embargo, el verdadero problema, no sería tanto los costes, como sí lo es la ejecución. Lo que tenemos aquí, en mi opinión, es un caso de abstracción de la administración en la parte práctica de la ejecución de las políticas públicas.

Por una parte, el problema primordial que tenemos, es que a la hora de crear la infraestructura, tenemos el problema de que la construcción y transporte de los materiales de esta misma, se tienen que llevar a cabo muchas veces en zonas remotas, de difícil acceso y muchas veces, separadas unas de otras por largas distancias. Esto implica un incremento sustancial de los gastos, el trabajo y los costes de organización.

Por otra parte está el problema de intentar aplicar esto, en todos los lugares, lo cual ha derivado indiscutiblemente, en un “querer y no poder”. Según el propio documento esta sería la aproximación:

**“La planificación de áreas cortafuegos contempla una red de 11.731 km de los que hoy por hoy sólo están operativos en torno al 10%”(Generalitat Valenciana, 2016).**

Finalmente tenemos la ineficacia, y esto se debe más que nada, debido a que la estrategia que se había utilizado para elaborar este plan, es una estrategia ya anticuada, debido al paso del tiempo y la continua innovación científica con tal de encontrar estrategias más eficaces.

Frente a estos problemas, lo que el plan propone, primero de todo, es obtener información geográfica de las zonas forestales y sus cambios. Esto se realizará a partir de la creación de un mapa actualizado, que permitirá el análisis con exactitud de la zona.

En segundo lugar, es la realización de una estrategia más razonable en cuanto a la infraestructura para la prevención de incendios. En vez de ponerse un objetivo poco realista, lo que se ha pretendido, es encargarse de ciertos puntos estratégicos, que son claves a la hora de contener los incendios y reducir daños.

Con este cambio de estrategia, basado en simulaciones realizadas usando programas informáticos, lo que se pretende es ser eficientes con la cantidad de recursos invertidas, ya que con esto, aun seguimos teniendo problemas con el transporte, sin embargo ahora se reduce bastante la carga de trabajo que se ha de soportar y se pueden gestionar mejor los recursos, al centrarse únicamente en “X” focos.

Una de las prioridades que también marcan en el plan general, es la inversión de recursos en la creación y mantenimiento de depósitos de agua y la infraestructura en parques forestales que permita un acceso fácil a los medios para combatir incendios. Esto supone un gran avance, ya que en lo que se traduce esto, es en medidas para mejorar la logística que agentes como bomberos, agentes forestales o pilotos, tienen a su disposición a la hora de poder hacer frente a estas amenazas.

Otra medida dirigida para mejorar la logística de los agentes que se encargan de combatir los incendios, es la creación de una mesa conjunta entre las diferentes organizaciones, con la idea de que con esto se puedan coordinar no solo a la hora de combatir los incendios, sino que además, esa colaboración llegue también a la planificación de entrenamientos y actividades conjuntas, y además a compartir información estratégica entre las partes con tal de mejorar la actuación conjuntamente.

La puesta en práctica de este hincapié en la colaboración de las diferentes organizaciones, se puede ver puesta en práctica en diferentes ejercicios conjuntos contra incendios, tal y como se vio el año pasado en Valencia tal y como reporta “La Vanguardia”:

**“Un simulacro de incendio forestal con incidente químico en los alrededores de la planta potabilizadora de aguas 'La Presa' del Ayuntamiento de València, ubicada en Manises, en el que han participado hasta 215 efectivos de 22 organismos de emergencias y 60 voluntarios y voluntarias” (Agencias, 2021).**

Además de esto, lo que se ha propuesto, es el reforzamiento de actividades de silvicultura en los bosques, con la idea de poder reducir los riesgos de que se provoque un incendio. En estas actividades se puede entender que entrarían ejercicios rutinarios de poda de árboles, limpieza del suelo y la eliminación de árboles ya muertos, todo esto con la intención de que el entorno se regenere, aparte de como ya se ha dicho, evitar incendios.

Paralelamente, y haciendo referencia a la creación de infraestructura en zonas críticas, lo que la administración busca, es asegurarse de que la creación de esta infraestructura, no perjudiquen al entorno negativamente, y que no pueda ser perjudicial en caso de que esto sea propiedad privada.

Es por esto, que dentro de estas de estas medidas de contención de zonas críticas, se incluye la intención de intentar fomentar que los propietarios agrícolas o ganaderos que estén próximos a estas zonas, adopten modelos de producción ecológicos, que puedan reducir mejor los riesgos que suponen los incendios, sin que esto les conlleve unos costes añadidos, ya que como ya se ha detallado más arriba, uno de los principios en los que se basa el plan, es evitar que esto suponga un detrimento o coste añadido para los particulares, ya que lo que se espera es su colaboración para poder ejecutar este plan sin problemas..

Así es que la administración ha considerado que este modelo de actuación se debería coordinar o incluir de alguna manera con el programa de desarrollo rural de la comunidad valenciana, ya que al tener competencias y una experiencia más cercana, podría ser una gran ayuda estratégica, a la hora de aplicar este plan.

Como referencia el plan de desarrollo rural vendría a ser, en palabras de la propia agencia de fomento: **“El Programa de Desarrollo Rural de la Comunitat Valenciana 2014-2020 es el instrumento de planificación de las actuaciones de la Generalitat Valenciana en materia de política de desarrollo rural” (Agencia Valenciana de Foment i Garantia Agraria, 2021).**

El objetivo final de este plan es el desarrollo, cofinanciado por la Unión Europea, es la mejora de la calidad de vida de los habitantes de las zonas rurales, manteniendo siempre presente la sostenibilidad medio ambiental

## **-Gestión de ecosistemas**

Dentro de la estrategia que debería aplicarse en pos de la gestión de los ecosistemas, vemos que lo que se plantea es un cambio de la estrategia que anteriormente se aplicaba.

Por una parte, tenemos la estrategia que se aplicaba en el PATFOR (Plan de Acción Territorial Forestal de la Comunitat Valenciana), el cual tenía como punto de referencia el cambio o favorecimiento de ciertas especies, dependiendo del terreno, que ofrecieran un menor riesgo a la hora que se produjeran incendios.

Sin embargo, como hemos visto anteriormente, esta línea de actuación se desviaría de la línea que ha ido siguiendo la administración a lo largo de la estrategia, que sería la conservación del ecosistema, centrando sus esfuerzos en actividades de silvicultura con tal de mantener estos ecosistemas sanos, y que la materia orgánica muerta no se acumule, renovándolo, mientras que además se reduce una gran probabilidad de que se inicie y además en caso de que ocurriera, se reducirían enormemente los riesgos de expansión, por lo que podría ser clave para salvaguardar los ecosistemas a largo plazo.

Por lo tanto, lo que finalmente se ha decidido, es contactar con órganos como la Dirección General de Medio Natural y el CEAM, para lo primero de todo recopilar toda la información posible, creando un mapa en el que se identifiquen primeramente las zonas de riesgo, que habría que priorizar estas actividades de silvicultura. Además lo que también se pretende con esto, es obtener conocimiento y mantener contacto con organizaciones, que tienen más experiencia en el campo, y pueden aportar ese conocimiento práctico tan importante a la hora de trasladar una política pública del campo a la realidad.

Después de que se tuviera este mapa, y se concretará toda la información sobre los riesgos de cada determinada zona, el plan es poner en marcha un plan de actuaciones del sector público en lo que se estima primeramente en el documento:

## **“En suelo público 8,3 millones de euros del PDR” (Generalitat Valenciana 2016)**

Además de esto, también se habla de poner en marcha un programa de ayudas, que se estimaría en un total de 13,5 millones de euros, con tal de ayudar a los propietarios privados que tengan terrenos en zonas de riesgo, siguiendo la línea de actuación de que este plan estratégico ni sus actuaciones, supongan un coste para los propietarios privados.

Para que estas estrategias se lleven a cabo, lo que la administración busca, no es una implementación vertical de arriba hacia abajo, sino involucrar a los miembros más bajos de la estructura, que serían tanto los ayuntamientos como los propietarios privados.

Esto se debe a que al final son ambos grupos los que controlan el 80% de los terrenos forestales y para que este plan se ponga en práctica, estos elementos necesitan recibir información, colaboración y sentirse involucrados.

Es por estas razones que se planea crear un plan de ayudas y concienciación para que los propietarios privados se interesen por la conservación.

Además se propone que desde los ayuntamientos también se fomente este pensamiento, creando grupos de estos propietarios privados con tal de mejorar la gestión de los terrenos forestales y crear un nuevo modelo, que sin perjudicar a los propietarios privados elimine las barreras presentes que evitan una mejor conservación del entorno natural.

### **-La rentabilidad del campo**

Una de las líneas, en concordancia con las prioridades de la Unión Europea, es hacer que las actividades forestales, sean económicamente rentables, sin que eso suponga un perjuicio a la hora de conservar los espacios naturales.

La lógica detrás de esta idea, es que por una parte el hecho de hacer rentable algo que anteriormente solo generaba gastos o que al menos la percepción que había de ello es que no daba ningún beneficio posible, puede ser de vital importancia a la hora de fomentar el interés que hay en él y las ayudas en forma de recursos y concienciación, a la hora de conservar estos parajes.

Por otro lado, está la cuestión de que conseguir hacer rentable económicamente los recursos de estas zonas, de forma sostenible, supone algo clave para la sostenibilidad de las comunidades que viven en zonas rurales, las cuales han tenido la tendencia en los últimos años de tener un crecimiento tanto demográfico como económico negativo. Esto como propone el texto, debería permitir la inversión empresarial:

**“La valorización de los productos forestales deberá integrarse en proyectos empresariales que reviertan netamente en la mejora socioeconómica del territorio de origen y además, supongan un valor añadido respecto a la mejora tecnológica y ambiental de los sistemas de producción y comercialización” (Generalitat Valenciana, 2016)**

Esto ha ocurrido tanto a nivel Europeo y nacional, como también lo han sido las políticas que han tratado de paliar esta situación, por lo que es una gran oportunidad favorecer a estas comunidades que como ya hemos hablado tienen una vital importancia tanto a la hora de cuidar los parajes naturales, como que se implante correctamente este plan estratégico, con este tipo de incentivo para sus comunidades.

Además una medida presentada conjuntamente, es una reforma fiscal para favorecer este modelo de negocio y fomentar las externalidades negativas que se deriven de este modelo.

## **-Medidas post incendio**

En cuanto a que plan o medidas se han tomado a la hora de actuar después de que se haya producido un incendio, la administración, tiene como principio de actuar primero de todo, basándose, no solo en la gravedad del incendio , los daños que haya provocado o las condiciones específicas de cada terreno, sino cuando se haya producido el susodicho incendio.

Esto tiene relevancia, debido a que el proceso de recuperación y seguimiento de su evolución son extremadamente lento, y requieren de atención totalmente diferente.

De media según los estudios: **“Las acciones a medio plazo, que se conocen como tratamientos de rehabilitación, se desarrollan normalmente entre 1 y 3 años después del incendio”**(CSIC, 2018). Esto como ya hemos comentado anteriormente es muy variable.

Cuestión también muy importante en esta clasificación es la duración de dichos incendios, ya que se entiende que cuanto más tiempo hayan estado activos, más tiempo habrá tenido para expandirse y causar daños más graves en los parajes naturales.

Además de esto, se menciona con gran importancia, los incendios que ocurrieron en 2012, debido a las consecuencias gravosas que tuvo y a la simultaneidad que tuvieron, por lo que se ha considerado que requieren su propio plan de actuación.

Paralelamente estas actuaciones la administración, siguiendo las líneas presentadas anteriormente, lo que espera, es consensuar estas decisiones con los órganos especializados en pos de tener un mejor entendimiento práctico de cómo aplicar los planes o cómo adaptarse a la situación.

## Planificación para la gestión del litoral

A continuación pasaremos a analizar la planificación que ha llevado a cabo la administración a la hora de gestionar las zonas del litoral de la Comunidad Valenciana. Esto me ha parecido relevante de exponer, debido a que el litoral en la Comunidad Valenciana, siempre ha representado un activo importantísimo a nivel cultural, económico y demográfico, como bien apunta también el documento.

Además, en las últimas décadas, esta importancia no ha hecho más que aumentar con zonas económicas más dinámicas y una importante expansión urbana. De hecho según un estudio, el cual también avisa que hay puntos de estas zonas atractivas cuya importancia económica sería mucho mayor que la media que han sacado:

**“Datos referidos a la Comunitat Valenciana indican que cada metro cuadrado de playa útil produce por encima de 700€ al año contando el gasto total generado por los turistas que se desplazan a su litoral, cifra que contrasta con los 3€/m<sup>2</sup> anuales que genera la economía valenciana en su totalidad” (Yepes, 2014).**

Esto sin embargo no ha venido sin su propia proporción de problemas, tales como la construcción muchas veces fuera de la legalidad de urbanizaciones en zonas del litoral protegido, y la consecuente destrucción de los ecosistemas y paisajes naturales.

Paralelamente a esto, tenemos también tenemos dentro de esta zona del litoral, las playas, las cuales representan un activo importantísimo para la Comunitat. Tenemos según las estimaciones un 15% del total de playas nacionales, lo cual nos convierte además en la región europea con más playas. Esto tiene una gran repercusión a nivel turístico, ya que es uno de los grandes reclamos, ya que no solo es cuestión de que tengamos muchas playas, sino que la calidad de las mismas es altísima.

Tenemos por una parte, que gracias a políticas anteriores, hemos conseguido obtener, y mantener, un grandísimo número banderas azules, un total de 109, convirtiéndonos en la provincia europea con mayor número de banderas azules. No solo eso, sino que además la calidad del agua también es altísima. Esta fama e interés turístico como se ha remarcado arriba genera también problemas, como es el mantenimiento del ecosistema de estas playas y de su calidad acuífera, con la contaminación y la explotación económica.

Aparte de estas problemáticas, tenemos otros riesgos a futuro, que también se ponen de manifiesto. Uno de ellos por ejemplo es el riesgo de inundación, causado entre otras cosas por la urbanización que se ha llevado a cabo en los últimos años y que muchas veces no ha tenido en cuenta el recorrido natural del agua. Esto se da muchas veces debido a que de por sí nuestro territorio tiene un clima cálido, por lo que las lluvias suelen ser muy reducidas y muchas veces no deja patente este recorrido. Esto solo se agrava cuando tenemos en cuenta que cuando llueve, lo suele hacer en forma de inundaciones, por lo que solo se agrava los daños.

Añadiendo a este problema, tenemos que agregar que estas inundaciones están en aumento debido al cambio climático y que según varios informes podrían tener grandes consecuencias entre la población:

**“Las inundaciones derivadas de la crisis climática pondrán en situación de riesgo a casi 330.000 ciudadanos de las zonas costeras en España de aquí a diez años, la mitad de ellos en la Comunidad Valenciana” (Redacción La Vanguardia, 2019).**

Esto ha causado trágicos incidentes como pueden ser las muertes provocadas en Finestrat, por riadas repentinas provocadas principalmente, por no tener en cuenta cómo afectaba la urbanización del terreno al flujo del agua. Aunque son esporádicas las veces que esto acaba en pérdidas de vidas humanas, lo cual obviamente es algo que se debe trabajar para evitar que se repita, es cierto que normalmente los daños suelen ser más a nivel económico, de infraestructura o a nivel de opinión pública.

Otro problema que también se reconoce en el documento, es el crecimiento del nivel del mar, el cual viene derivado a su vez de un problema aún mayor que es el cambio climático. Esto es un problema que se considera urgente, ya que para el paisaje litoral y a nivel comunitario, las consecuencias serían desastrosas, debido a la gran importancia, que como ya se ha remarcado anteriormente, tienen estas zonas a tantos niveles.

Finalmente, uno de los problemas a los que nos enfrentamos es también la erosión del terreno costero, el cual ocurre en un 60% del territorio. Este fenómeno viene dado muchas veces debido a la desaparición de los ecosistemas submarinos, los cuales mitigan de por sí el proceso de sedimentación, eventos como las inundaciones las cuales al final acaban llevándose por delante una gran parte de la sedimentación y aquí, tenemos que hacer referencia a un problema anteriormente expuesto que es el hecho de la urbanización sin tener en cuenta la corriente del agua, lo que al final fomenta estas susodichas inundaciones que contribuyen a la erosión del terreno costero.

Además, otra causa de esta regresión de la costa, como apuntan informes de la Comunitat Valenciana, apuntan también a la construcción de puertos e infraestructuras:

**“La regresión costera se produce por la alteración de la dinámica litoral derivada de la construcción de puertos y de obras de protección (diques, escolleras), que suponen una barrera al transporte de sedimentos e influyen en el equilibrio global del litoral” (Redacción La Vanguardia, 2019).**

Este problema de erosión afecta sobretodo a uno de los recursos mas importantes que la Comunitat Valenciana tiene, que son las playas arenosas, por lo tanto el hecho de dejar que este ritmo de erosión continúe, será un gran problema tanto a medio como a largo plazo, y en algunos casos incluso a corto plazo, ya que algunas zonas requieren de mas atención que otras.

Con todo esto el cambio climático, y sus consecuencias han de ser analizadas, previstas y trabajadas, ya que las zonas litorales serán de las más afectadas entre otras cosas por el aumento del nivel del mar o el aumento de la temperatura del agua, lo que supondría no solo la pérdida de ecosistemas litorales, sino también pérdidas de activos muy importantes a nivel económico.

Además, recursos tan importantes como la energía, el suelo y el agua potable estarían en riesgo de perderse permanentemente. Esto es de vital relevancia en el caso del suelo edificable, ya que estamos hablando de un recurso que de por sí ya es limitado en el litoral, debido a la urbanización y a la construcción de infraestructura, cuestión que elocubraremos más adelante.

También es cierto que debido la situación económica actual y a la mayor protección de los espacios del litoral, la urbanización de los espacios litorales se ha detenido en seco y en el futuro próximo esto no parece que vaya a cambiar, sin embargo es cierto que en un futuro lejano esta urbanización vuelva a crecer por lo que es plausible un cambio demográfico, por lo tanto se debería pensar en acomodar estas nuevas necesidades que pudieran surgir más adelante, teniendo en cuenta los problemas que anteriormente han surgido, que podrían aparecer a futuro.

*Miguel Hernández*

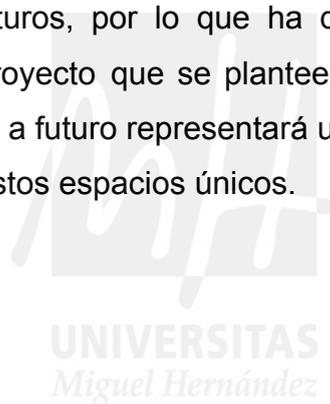
Frente a todos estos problemas, es cierto que también surgen una buena proporción de oportunidades para mejorar en lo que ya tenemos, como puede ser el tejido portuario.

Esta infraestructura la que ocupa un 5% del territorio total del litoral, es sumamente importante ya que es clave en las actividades económicas y pesqueras de la zona, sin embargo, tiene el problema de que está constreñido debido a la construcción que se ha hecho alrededor de estas zonas, y a la incapacidad de poder expandirlos por el problema de regresión costera que se ha trabajado más arriba. Es por eso que uno de los puntos que se sugieren, es en vez de ampliar esta infraestructura, mejorarla y trabajar sobre esta.

Este principio sin embargo, vemos que no siempre se cumple ya que ahora mismo tenemos el ejemplo de la expansión del puerto de Valencia el cual según el proyecto, costaría un total de: **“Una inversión pública de 542 millones de euros” (Moret, 2022).**

Continuando con esta premisa de la incapacidad de expansión, también es importante mencionar una razón más de que está tan limitado la expansión de la infraestructura, y es debido en parte a la protección que poseen los parajes protegidos.

Estos tienen una gran importancia no solo a nivel legal, sino también en el propio documento, ya que como explica, constituyen un patrimonio exiguo y que da grandes oportunidades a futuros, por lo que ha de ser preservado con máxima prioridad, y que cualquier proyecto que se plantee en el debe ser estudiado y se debe cuestionar si en verdad a futuro representará una mejora sustancial y más que equivalente a la pérdida de estos espacios únicos.



### **-La nueva organización**

Frente a todo esto, uno de los primeros puntos que se realizará en pos de conservar estos espacios, es la integración de todos estos en un solo régimen territorial que los vinculará además de hacia ciertas protecciones especiales, también a otras figuras ya existentes, como puede ser la Red Natura 2000.

Como referencia la Red Natura es, según la propia página oficial **“Natura 2000 es una red ecológica europea de áreas de conservación de la biodiversidad”** y tiene como finalidad **“Asegurar la supervivencia a largo plazo de las especies y los tipos de hábitat en Europa, contribuyendo a detener la pérdida de**

**biodiversidad” (Ministerio para la transición ecológica y el reto demográfico, 2022).**

Con esto en mente, el objetivo de toda esta categorización legal es proteger los espacios naturales de las posibles edificaciones que se pudieran hacer y de mantener en buen estado los llamados corredores biológicos que conectan estos espacios.

En pos de que esto se lleve a cabo y se cumpla, se les encarga a los ayuntamientos que lleven a cabo una cartografía exhaustiva y detallada de estas zonas en la planificación urbanística, teniendo en cuenta que el propio Consell de por sí podría hacer prescripciones.

Además de la propia red “Natura 2000”, otra red propuesta, es aquella que se centra en los parques litorales, más en concreto de aquellos que estarían de por sí dentro del radio de actuación de la “Ley de costa”. La idea con esta nueva red, es crear una “institución” encargada de conservar la diversidad de estos espacios, hacer frente a las amenazas que surjan y además de todo eso, gestionar estos espacios para que proporcionen unos bienes y servicios que afecten positivamente a la economía de las comunidades circundantes.

UNIVERSITAT  
Miguel Hernández

Este último objetivo, es importante de remarcar ya que viene derivado por uno de los objetivos o principios, que nos llegan directamente desde la Unión Europea, que es por una parte la idea de ayudar a las zonas rurales haciéndolas económicamente rentables con tal de evitar la despoblación y reinvigorarlas y por otro lado, la idea de que estos espacios naturales, aun conservando sus recursos, y evitando acciones como la deforestación, se vuelvan zonas económicamente rentables.

La justificación de esta última idea viene de la concepción de que si hay algo que es económicamente rentable, la idea será conservar esa forma de ingresos a como dé lugar, sin la necesidad de que haya una justificación externa o moral para que se lleve a cabo. Esto además tiene una doble intencionalidad, y es que las zonas

rurales que obtengan estos ingresos, en pos de asegurar su futuro, se involucren en el cuidado de estos espacios naturales.

Anteriormente en este trabajo, ya he explicado lo importante que es la involucración de los residentes de las zonas rurales en la conservación de estos espacios, por lo que no me repetiré en esta parte, lo único que hay que resaltar de todo esto, es que son unos agentes claves.

### **-La Vía Litoral**

Uno de los proyectos que se proponen es la construcción de la llamada “Vía Litoral”, la cual vendría desde extremo a extremo de la Comunidad Valenciana, y la idea sería conectar los espacios naturales costeros con los núcleos de población costero, sin que esto supusiera un problema para los ecosistemas por donde pasará la vía, ya que la idea es que esta se integrará sin la pérdida de los recursos que ya estuvieran ahí.

Basándose en estos principios y según la ficha del proyecto, estos serían los costos y distribución de presupuesto en el proyecto:

**“La Vía Litoral asciende a unos 20.177.517 euros, de los cuales el 85,7% corresponde a las intervenciones para el acondicionamiento de tramos de mala ciclabilidad, un 11,6 a la mejora de puntos conflictivos y el 2,6% restante se destina a la señalización general” (Subdirección general de mobilitat, 2019).**

### **-Medidas contra las amenazas al litoral**

Para hacer frente a los efectos que amenazan el futuro de las zonas litoral, lo básico que se ha de saber que se propone en primera instancia, es que para cada una de estas “amenazas”, lo que se ha de hacer en primer lugar es realizar un estudio en cada zona concreta donde esté presente esta “amenaza” y a partir de ahí elaborar

un plan acorde que pueda resolver esta problemática, siguiendo siempre los principios de buena gobernanza.

De forma más concreta, se puede hablar de cómo encauzar los problemas de la erosión del terreno. Frente a esta problemática, lo que se habla, es que se han de regenerar estas zonas usando sedimentos, que hayan sido extraídos previamente.

La extracción de estos sedimentos, es de hecho bastante relevante ya que se hace hincapié de donde se han de conseguir extraer. Prioritariamente, se han de conseguir de aquellos sedimentos que se extraigan debido a la construcción, en pos de no desaprovechar recursos, y en caso de que se tuviera que extraer algo, se evitará que salga del terreno marítimo terreno o del dominio público hidráulico

Aparte del problema de la erosión del terreno, otro de los problemas que se indaga concretamente, aunque de momento no está tan trabajado como el anteriormente comentado, es como hacer frente a los efectos producidos por el cambio climático.

Primero de todo, en pos de crear soluciones efectivas a los efectos que se tendrán que hacer frente a futuro lo que se propone realizar, es un estudio sobre lo que ocurrirá en el futuro, y a partir de las especulaciones que se elaboren en ese estudio, empezar a crear soluciones específicas a cada problema que surja de ahí.

De momento, lo primero que se sugiere llevar a cabo, es por precaución para no incurrir más pérdidas de las necesarias, es no construir nada a una altura de un metro sobre el nivel medio del agua o menor.

Las primeras estimaciones según los estudios ya realizados estiman que: **“Un 1% de la población de la Comunidad Valenciana”**(Generalitat Valenciana, 2016). ya sería afectada por las consecuencias del cambio climático por lo que lo primero que se quiere realizar es que se detenga la urbanización de las zonas muy cercanas de la costa para evitar daños innecesarios y que afecte a mayor porcentaje de población.

## Análisis de los resultados

A la hora de analizar los resultados, debemos analizar caso por caso, en cada plan, que resultado han tenido. Primero observaremos qué cambios ha traído consigo el plan estratégico contra incendios en nuestra comunidad autónoma.

### -Estrategia contra incendios

Partiendo de lo que podemos observar, lo primero que vemos, es que de alguna manera ha sido efectivo, ya que ha cumplido su objetivo, ha reducido el número de incendios de forma significativa. Estamos hablando que desde 2019 hasta el año actual, 2022, el número de incendios que se han registrado, han sido los más bajos que se han recogido históricamente, y cada uno de estos años, el número ha continuado reduciéndose.

De 750 incendios de media que había anteriormente, vemos que ahora la media de estos tres años, ha cambiado a 250, por lo que los resultados son más que palpables.

Ahora hay que ver, cuales han sido las causas del éxito de este programa y podemos empezar con el aumento del presupuesto:

**“Desde el año 2016 el departamento ha aumentado la dotación presupuestaria para la extinción de incendios en un 24 por ciento hasta alcanzar los actuales 101 millones de euros” (Giménez 2022).**

Pese a lo importante de este incremento, de poco sirve la cantidad de capital si después no se invierte efectivamente o si directamente no se aplica, cosa que ahora podemos analizar.

En primer lugar, tenemos que una parte importante del plan que era el incremento de los efectivos de vigilancia y de los diversos organismos que componen la vigilancia y reacción contra los incendios, se ha cumplido con tal de hacer frente a las “temporadas de incendios” en las cuales se reportan el mayor número de estos incidentes.

Por ejemplo, si nos centramos en los datos de este años, podemos observar que según declaraciones oficiales de la administración, la cifra de efectivos a nivel de personal, sin contar los vehículos o el incrementos de personal del resto de organizaciones más locales, ascendería a un total de:

**“56 unidades de bomberos forestales terrestres de la Generalitat, con 740 efectivos, y 6 unidades helitransportadas de bomberos forestales de la Generalitat con 84 efectivos” (Giménez 2022).**

Estos números, pese a que no pueda parecer mucho, son realmente un elemento a tener muy en cuenta.

Por otro lado, dentro de lo que he comentado previamente, estaría el papel de los organismos locales, como pueden ser los ayuntamientos, unos actores que como ya comente tenían una gran importancia. La creación de protocolos contra incendios que era uno de los puntos clave, podemos decir que ha tenido un buen progreso, ya que un total del 70% de los ayuntamientos, lo cual supone un 85% del terreno forestal, ya los han elaborado.

Además de todo esto, también se puede ver la intencionalidad de hacer colaboradores a los particulares, sin que esto suponga una carga para ellos, como es la oportunidad de recibir ayudas en pos de quitar el uso del fuego con tal de

eliminar los restos agrícolas, siguiendo la línea de hacer de estos actores como parte del plan de actuación.

Para acabar con esto debemos hacerlo con una de las fallas que se podría llegar a decir que ha tenido el plan, y es la concienciación de la ciudadanía.

En estas partes nos llegan datos conflictivos, por una parte tenemos que el número de llamadas reportando incidentes de este tipo ha aumentado significativamente, y que por supuesto el hecho de que se hayan reducido el número de incendios, también ha de caer como un logro de la responsabilidad de los ciudadanos, pero por otro lado también tenemos que por ejemplo actividades como las charlas de concienciación han tenido un porcentaje de asistencia y participación muy bajo, más preocupante aún es el hecho de que los jóvenes han sido los que menos han asistido.

Por lo tanto aquí, yo no me atrevería decir que ha habido un fracaso absoluto ya que han habido muchos otros tipos de proyectos de concienciación y participación ciudadana que sí han tenido éxito, por lo que no lo es, pero sí es cierto que no se han cumplido las expectativas esperables.

### **-Planificación de la gestión del litoral**

Centrándonos ahora en lo que se ha hecho sobre la gestión del litoral, tenemos que analizar las diferentes metas que se propusieron y ver cómo se aplicaron.

Primero iremos a uno de los problemas más acuciantes, que es la erosión del terreno costero y concretamente el de las playas. Si tengo que dar un análisis inicial, lo que se puede decir, es que respecto a este punto no se ha hecho gran cosa ¿Pero por qué?

Por una parte tenemos el hecho de que de por sí no ha habido una gran voluntad política en cambiar la situación, y que de por sí no ha habido mucho tiempo con tal

de preparar y ejecutar un plan acorde, menos aún para observar los resultados de un proyecto que de por sí es lento.

Por otro lado sí que tenemos indicios de que existe la voluntad y que se están empezando a crear y aplicar planes, como el de Valencia, sin embargo estos planes tienen sus propios problemas como es que tienen a los expertos en su contra, ya que desconfían que esto vaya a ser una solución.

Un caso concreto de estos expertos es el de Eulàlia Sanjaume, catedrática de Geografía Física, la cual expresa su opinión de que: **“La construcción de espigones y la regeneración de arena en superficie son mecanismos obsoletos e ineficaces”** (Eulalia, 2020). Esto que se critica es el punto central del plan, al igual que otros tantos.

Por lo tanto, el éxito de estos planes no parece muy prometedor, al menos a corto o medio plazo, sin embargo habrá que esperar a ver qué resultados da.

En segundo lugar, observaremos si se cumplió con uno de los otros objetivos impuestos, que era la realización de estudios sobre los efectos del cambio climático en el litoral valenciano, con tal de crear medidas adecuadas a los problemas previstos, lo cual he de decir que se ha cumplido.

Varios estudios producidos por la administración y las instituciones, se han llevado a cabo, a la par que proyectos, con tal de analizar las consecuencias del cambio climático, y es en parte gracias a esto que se ha podido avanzar algo del punto anterior, la erosión de las playas, lo que falta por ver ahora es si estos estudios serán usados de verdad a la hora de elaborar las políticas públicas.

En último lugar hablaremos sobre que se ha hecho a nivel de protección del suelo litoral, con propuestas como la “Vía litoral verde”, las nuevas protecciones legales a los espacios naturales y la “sugerencia” de la no urbanización en la línea de costa.

Respecto a esto he de decir que se ha conseguido llevar a cabo, pero no tan bien como podría haber sido, ya que se han encontrado algunos problemas por el camino. El mayor de estos problemas fue la anulación del plan de acción territorial de la comunidad valenciana por **“no incorporar el estudio económico, una verdadera evaluación ambiental y los informes en materia de género e infancia” (Soriano-Montagut, 2021).**

Esto en su momento puso en peligro todo el proyecto, sin embargo finalmente el tribunal supremo legalizó el plan de acción después de las polémicas jurídicas que hubo. Esto conlleva a la protección de 7500 hectáreas cerca de la costa y a la paralización de varios proyectos urbanísticos.

Esta legalización que ha sido muy reciente, vemos que ya tiene sus efectos, por lo tanto no es muy difícil de imaginar, que pese a los retrasos que han ocurrido debido principalmente a esta pelea judicial, se pueden tener expectativas con este proyecto.

## **Comparación con políticas de otras regiones**

En primera instancia a la hora de comparar tópicos como son la prevención de incendios o bien el cuidado de la zona del litoral, una buena opción para comparar, es el análisis de cifras: ¿Que resultados se ha obtenido? ¿Ha habido un progreso en los últimos años? ¿Comparativamente cuanto se ha gastado?

### **Comunidad Autónoma de Cataluña**

Para empezar, si lo comparamos con la comunidad autónoma de Catalunya, veremos que aquí el número de incendios varía bastante de un año a otro,

concretamente estamos hablando de que en los últimos años o bien se tenían alrededor de 600 incendios o bien 300.

Con esta varianza tan grande, puede ser difícil de determinar cómo de bien se han aplicado estas políticas, sin embargo es esta inconsistencia la que nos lleva a la conclusión de que quizás no se está aplicando correctamente, o bien que hay factores externos que no se tienen en cuenta los que causan esta variabilidad.

Por otro lado, ahora mismo parece ser que desde la administración se prepara una batida de medidas: **“Catalunya destinará 18 millones de euros este 2022 para prevenir incendios forestales. Esto es multiplicar por seis el presupuesto anual destinado a esta materia, de los 3.128.000 euros el año 2021 a los 18.128.000 euros actuales” (Sagrera, 2022).**

Esto en principio algo positivo, no tiene porqué implicar una mejora en cuanto a las políticas que se apliquen, ya que eso dependerá de cómo de eficientes se apliquen estos fondos. Esto tendrá que ser juzgado más adelante, pero si se ha de dar una primera impresión, se podría decir que parece ser que este año, el número de incendios tenderá a rondar en 300, sin embargo esto estará por ver a fecha de escribirse este trabajo de investigación.

Retomando la cuestión de las cifras, lo único que se ha de remarcar a forma de cantidad, es que comparándolo con el presupuesto de la comunidad valenciana, este es bastante bajo comparativamente.

Paralelamente, si hablamos de la conservación del litoral, vemos que la situación es extremadamente crítica y es con diferencia la que vive una peor situación en todo el país. Estaríamos hablando de que la media de erosión de las playas estaría entre 7,7 y 9,5 metros, y en las playas del norte, estaría en 10 metros.

Esto es agravado por hechos circunstanciales (provocados en parte por el cambio climático) como es el incremento de los temporales.

Desde la perspectiva de la administración las medidas tomadas, como es añadir más arena a las playas para compensar, una medida que de por sí es una solución temporal y que ya ha sido señalada por los expertos como “**poco fiable**”, ha fracasado oficialmente, obligando a la administración a buscar soluciones alternativas.

Por otro lado, se ha de decir que la gestión de la calidad del agua en las playas, es excelente con un 90% de playas calificadas como excelentes por la ACA

### **Comunidad de Murcia**

En el otro extremo por ejemplo tenemos la Comunidad de Murcia, la cual tiene una tendencia no solo de número de incendios muy baja, sino que además, de estos incendios, muy pocos son los que acaban quemando más de una hectárea.

Para añadir a esto, la inversión de dinero que se hace para la prevención de incendios es mucho menor que la de Catalunya o Valencia.

Una de las razones que se pueden apuntar a estas diferencias tan grandes, se puede apuntar hacia el hecho de que geográficamente la comunidad no es tan grande y por ello no tiene tantas complicaciones para hacer frente a esta problemática, pero tampoco es cuestión quitarle mérito a esta gestión.

Lo único que habría que resaltar para acabar es que por otro lado el nivel de concienciación de alguna manera ha fallado ya que es cierto que el número de incendios provocados intencionalmente ocupa un buen porcentaje del número total de incendios.

Ahora refiriéndonos a cómo se ha llevado la gestión de la zona del litoral murciano, podemos hablar de cómo el problema de la erosión de las playas, no es tan gravoso como podemos habernos encontrado en otras comunidades, sin embargo aquí el problema de gestión lo encontramos realmente con el Mar menor y los alrededores.

Por una parte tenemos el caso del Mar Menor, el cual sufrió un duro golpe en su ecosistema, debido a vertidos utilizados en la agricultura, lo cual supuso un escándalo público que llegó a hacerse eco a nivel internacional. Este desastre sirvió para poner sobre la mesa lo descuidado de la gestión de esta zona, creando ventanas de oportunidad política para hacer algo al respecto.

Actualmente el proceso de recuperación sigue en proceso, por lo que difícilmente se puede hacer un juicio al respecto, sin embargo las indicaciones parecen optimistas: **“El equipo técnico que se encarga de realizar las mediciones de oxígeno en el Mar Menor ha detectado este sábado valores "normales" de oxígeno en 32 puntos de los 33 analizados en el Mar Menor” (La Vanguardia, 2022).**

Además, muy recientemente estas playas han sufrido una serie de inundaciones las cuales recibirán ayudas para su reconstrucción en la forma de 4,6 millones de euros. La forma en la que se invertirá o como se ejecutará ahora mismo nos es imposible saber, por lo tanto deberemos esperar a ver los resultados.

### **Comunidad de Castilla-La Mancha**

En cuanto a Castilla-La Mancha, se puede decir que a nivel de incendios, han mantenido una cierta estabilidad durante los últimos años, manteniéndose entre la línea de 200 a 300 incendios hasta que en 2018 hubo un descenso que duró hasta 2021, año en el que se volvieron a incrementar.

Revisando las cifras de presupuestos podemos observar según las fuentes de la administración que estarían aumentándolo **“95,2 millones de euros para 2022” (Consejería de Desarrollo Sostenible, 2022).** Una cifra presupuestaría que se asemejaría más a niveles presupuestarios de la Comunidad Valenciana en vez de a Murcia o Cataluña.

Geográficamente Castilla-La Mancha es una comunidad grande, por lo tanto han de cubrir bastante terreno, y teniendo en cuenta este factor, se puede decir que pese al repunte de 2021, estaríamos hablando de unas políticas eficientes en cuanto a gastos de recursos y la situación en la que trabajan. La única crítica que se le podría hacer es la falta de conciencia social, ya que aproximadamente el 25% de todos los incendios serían provocados intencionalmente.

## **Conclusiones**

Para concluir, después de haber recopilado toda la información posibles, hemos de dividir nuestras conclusiones en dos partes:

Primero a nivel de nuestra Comunidad autónoma, se ha de decir que pese a que las políticas aplicadas no son perfectas, que haya fallos que se han podido denostar y que se presentan una serie de desafíos a futuros, lo que se ha hecho hasta ahora es objetivamente bueno, siendo los puntos fuertes, la gestión de la calidad del agua y la significativa caída del número de incendios de forma continuada.

De entre todo esto, lo que acabara determinando lo efectivas que han sido las políticas públicas de hoy, será como se hagan frente a los efectos del cambio climático en el futuro pues en palabras de Ferran Bono: **“Los devastadores efectos del cambio climático sobre la costa valenciana que, como toda la cuenca mediterránea, será una de las zonas más perjudicadas, si no se toman medidas” (Bono, 2021).**

En segundo lugar, no hemos de leer las comparaciones con otras comunidades a nivel de quien lo ha hecho mejor o peor, menos darle un sentido electoralista, sino que hemos de aprender de sus errores y aciertos para poder aplicarlo a futuro. Sin embargo, es cierto que comparativamente, y teniendo en cuenta las distintas circunstancias que se viven, nuestras políticas han dado unos resultados

respetables y en algunos casos mejores en ciertos campos, mientras que otros, han caído cortos.



## **Anexo de Legislación:**

Decreto 58 de 2013 [con fuerza de ley] por el que se aprueba el Plan de Acción Territorial Forestal de la Comunitat Valenciana. 8 de Mayo de 2013. D.O.No. 7019.

[https://agroambient.gva.es/auto/montes-bosques/PATFOR/03\\_DECRETO%20PATFOR/Decreto\\_58\\_2013\\_PATFOR.pdf](https://agroambient.gva.es/auto/montes-bosques/PATFOR/03_DECRETO%20PATFOR/Decreto_58_2013_PATFOR.pdf)

*Ley 11/1994, de 27 de diciembre, de espacios naturales protegidos de la comunidad Valenciana(BOE NUM 33 de 8 de Febrero de 1995).*  
<https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1995-3325#:~:text=Art%C3%A9culo%209.&text=Parajes%20naturales%20municipales.-,1..instancias%20de%20las%20entidades%20locales>

*Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad (BOE NUM 299 de 13 de diciembre de 2007).*  
<https://www.boe.es/buscar/pdf/2007/BOE-A-2007-21490-consolidado.pdf>

## **Bibliografía**

Agencias. (2021, 1 diciembre). *Un total de 215 efectivos de 22 organismos participan en un simulacro de incendio en el entorno de La Presa*. La Vanguardia. Recuperado 8 de julio de 2022, de <https://www.lavanguardia.com/local/valencia/20211201/7902037/total-215-efectivos-22-organismos-participan-simulacro-incendio-entorno-presa.html>

Agencias. (2022b, junio 25). *Solo en uno de los 33 puntos analizados en el Mar Menor este sábado presenta un valor «anormal» de oxígeno*. La Vanguardia. Recuperado 17 de julio de 2022, de <https://www.lavanguardia.com/local/murcia/20220625/8365542/33-puntos-analizados-mar-menor-sabado-presenta-valor-anormal-oxigeno.html>

Agencia Valenciana de Foment i Garantia Agraria. (2021, 1 diciembre). *PDR CV 2014–2020 - AVFGA - Generalitat Valenciana*. AVFGA. Recuperado 9 de julio de 2022, de <https://avfga.gva.es/es/pdr-cv-2014-2020>

Alvarez, F. A. (2017, 7 agosto). *Medio Ambiente elevará un 20% las multas por agredir espacios protegidos*. El Mundo. Recuperado 23 de julio de 2022, de <https://www.elmundo.es/comunidad-valenciana/2017/08/07/59873eaf268e3e057b8b45c4.html>

Aula de Medio Ambiente Urbano Gobierno Aragon. (s. f.). *El MITECO presenta el Plan de Acción de Educación Ambiental para la Sostenibilidad*. La Calle Indiscreta. Recuperado 15 de mayo de 2022, de <https://www.lacalleindiscreta.es/actualidad/miteco-peacs/>

Ayuntamiento Villajoyosa. (2002, diciembre). *LIBRO VERDE de las Ordenanzas Medioambientales*. [https://www.villajoyosa.com/documentos/archivos/Urb\\_LIBRO\\_VERDE.pdf](https://www.villajoyosa.com/documentos/archivos/Urb_LIBRO_VERDE.pdf)

A. (2022, 8 mayo). *Cae un 85,4% el número de hectáreas forestales afectadas por incendios en la Región de Murcia*. La Vanguardia. Recuperado 15 de julio de 2022, de [https://www.lavanguardia.com/local/murcia/20220508/8251104/cae-85-4-numero-hectareas-forestales-afectadas-incendios-region-murcia.html#:~:text=El%20n%C3%BAmero%20de%20hect%C3%A1reas%20de,Estad%C3%ADstica%20de%20Murcia%20\(CREM\)%20](https://www.lavanguardia.com/local/murcia/20220508/8251104/cae-85-4-numero-hectareas-forestales-afectadas-incendios-region-murcia.html#:~:text=El%20n%C3%BAmero%20de%20hect%C3%A1reas%20de,Estad%C3%ADstica%20de%20Murcia%20(CREM)%20)

Bañón, R. B., & Carrillo, E. C. (1997). *La nueva Administración Pública* (1.ª ed., Vol. 1). Alianza Editorial.

B., F. (2021, 22 septiembre). *Un visor cartográfico revela el devastador impacto del cambio climático sobre la costa valenciana*. El País. Recuperado 18 de julio de

2022, de  
<https://elpais.com/espana/comunidad-valenciana/2021-09-22/un-visor-cartografico-permite-comprobar-el-impacto-del-cambio-climatico-sobre-la-costa-valenciana.html>

Canal Mar Menor. (s. f.). *Las playas de la Región afectadas por las inundaciones contarán con una inversión de 4,6 millones para su recuperación – Canal Mar Menor.* Recuperado 17 de julio de 2022, de <https://canalmarmenor.carm.es/las-playas-de-la-region-afectadas-por-las-inundaciones-contaran-con-una-inversion-de-46-millones-para-su-recuperacion/>

Castelló, C. N. (2022, 22 mayo). *Ocho proyectos de 24.000 viviendas en la costa valenciana, a un año de caducar tras la legalización del plan de protección del litoral.* ELDiario.es. Recuperado 14 de julio de 2022, de [https://www.eldiario.es/comunitat-valenciana/ocho-proyectos-24-000-viviendas-costa-valenciana-ano-caducar-legalizacion-plan-proteccion-litoral\\_1\\_9009972.html](https://www.eldiario.es/comunitat-valenciana/ocho-proyectos-24-000-viviendas-costa-valenciana-ano-caducar-legalizacion-plan-proteccion-litoral_1_9009972.html)

Cerrillo, A. (2021, 10 septiembre). *SOS: El mar devora el litoral catalán.* La Vanguardia. Recuperado 17 de julio de 2022, de <https://www.lavanguardia.com/natural/20210909/7708772/sos-mar-devora-litoral-catalan.html>

UNIVERSITAT  
Miguel Hernández

Comunitat Valenciana. (s. f.). *Planificar y gestionar el litoral de forma integrada.* <https://www.upv.es/contenidos/CAMUNISO/info/U0652472.pdf>

Concejalía de Medio Ambiente Ayuntamiento Finestrat. (s. f.). *Medio Ambiente.* Ayuntamiento Finestrat. Recuperado 4 de abril de 2022, de <https://www.ayto-finestrat.es/areas-y-servicios/medio-ambiente/>

Consejería de Desarrollo Sostenible. (2022, 26 mayo). *El Gobierno de Castilla-La Mancha consolida su dispositivo de . . .* Castilla La Mancha. Recuperado 17 de julio de 2022, de <https://www.castillalamancha.es/actualidad/notasdeprensa/el-gobierno-de-castilla-la-mancha-consolida-su-dispositivo-de-prevenci%C3%B3n-y-lucha-contra-incendios#:~:text=de%20alto%20riesgo-,El%20Gobierno%20de%20Castilla%2DLa%20Mancha%20consolida%20su%20dispositivo%20de,95%2C2%20millones%20de%20euros>

Conselleria d' Agricultura, Desenvolupament Rural, Emergència Climàtica i Transició Ecològica. (2019, diciembre). *INFORME FINAL CAMPANYA "STOP AL FOC" PREVENCIÓ I AUTOPROTECCIÓ EN LA INTERFÍCIE URBANA-FORESTAL 2019*. [https://agroambient.gva.es/documents/162905929/164514557/Informe+IUF\\_GVA\\_2019/d73885e3-ed3c-42be-8602-fc13c6b5131b](https://agroambient.gva.es/documents/162905929/164514557/Informe+IUF_GVA_2019/d73885e3-ed3c-42be-8602-fc13c6b5131b)

Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica. (s. f.). *Plan de Sensibilización para zonas de interfaz urbano-forestal*. Generalitat Valenciana. Recuperado 8 de julio de 2022, de [https://agroambient.gva.es/es/web/prevencion-de-incendios/novedades/-/asset\\_publisher/ogHsVIA4hPBY/content/plan-de-sensibilizacion-para-zonas-de-interfaz-urbano-forestal](https://agroambient.gva.es/es/web/prevencion-de-incendios/novedades/-/asset_publisher/ogHsVIA4hPBY/content/plan-de-sensibilizacion-para-zonas-de-interfaz-urbano-forestal)

De Gregorio, M. P. (2020, enero). *Biomasa en España. Generación de valor añadido y análisis prospectivo*. fedea. <https://documentos.fedea.net/pubs/eee/eee2020-01.pdf>

Dirección General de Medio Natural. (2014, enero). *MEMORIA TÉCNICA DE LA NORMA DE GESTIÓN DE LA ZONA ESPECIAL DE CONSERVACIÓN "ALGEPARS DE FINESTRAT"*.

[https://agroambient.gva.es/documents/163280750/163289191/MT\\_AFinestrat.pdf/4a3a4dbe-4e11-4190-b574-91a24a2fad8?t=1405690326783](https://agroambient.gva.es/documents/163280750/163289191/MT_AFinestrat.pdf/4a3a4dbe-4e11-4190-b574-91a24a2fad8?t=1405690326783)

*Evaluación de políticas públicas.* (s. f.).  
<https://funcionpublica.hacienda.gob.es/evaluacion-politicas-publicas.html>

Excmo. Ayuntamiento de Alicante Concejalía de Medio Ambiente. (s. f.).  
*PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL CURSO 2021–2022 para centros escolares del Término Municipal de Alicante.*  
[https://www.alicante.es/sites/default/files/documentos/202108/programa-curso-21-22-educacion-ambiental-web\\_0.pdf](https://www.alicante.es/sites/default/files/documentos/202108/programa-curso-21-22-educacion-ambiental-web_0.pdf)

Fuenmayor, J. (2017). Actores en las decisiones públicas: aportes desde el enfoque de análisis de políticas. *Económicas CUC*, 38(2), 43-60. DOI:  
<http://dx.doi.org/10.17981/econcuc.38.2.2017.04>

Galicia, C. (2018, 4 enero). *10 pasos clave para recuperar los ecosistemas forestales quemados.* Campo Galego.  
<https://www.campogalego.es/10-pasos-clave-para-recuperar-los-ecosistemas-forestales-quemados/#:%7E:text=Actuaciones%20a%20medio%20y%20largo,afectados%20y%20acelerar%20su%20recuperaci%C3%B3n>

Generalitat Valenciana. (2016, diciembre). *SEGUNDO BORRADOR DE LA ESTRATEGIA VALENCIANA DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO.*  
<https://agroambient.gva.es/documents/20551003/163934046/Estrategia+Valenciana+Prevenci%C3%B3n+Incendios+y+Adaptaci%C3%B3n+Cambio+Clim%C3%A1tico+-+revisi%C3%B3n/9bed875f-786f-41d4-9f0e-fb3b60a7a37f>

Giménez, M. (2022, 13 abril). *Un «ejército» contra los incendios: 750 vigías, más de 800 bomberos forestales, 100 vehículos, 9 aviones y 9 helicópteros.* EIDiario.es.

Recuperado 12 de julio de 2022, de [https://www.eldiario.es/comunitat-valenciana/ejercito-incendios-750-vigias-800-bomb-eros-forestales-100-vehiculos-9-aviones-9-helicopteros\\_1\\_8913692.html](https://www.eldiario.es/comunitat-valenciana/ejercito-incendios-750-vigias-800-bomb-eros-forestales-100-vehiculos-9-aviones-9-helicopteros_1_8913692.html)

IIAMA. (2021, 26 noviembre). «*El litoral catalán es muy vulnerable a la erosión y se verá incrementada por la subida del mar*». iAgu. Recuperado 17 de julio de 2022, de <https://www.iagua.es/noticias/iiama/litoral-catalan-es-muy-vulnerable-erosion-y-se-ve-ra-incrementada-subida-mar>

Martínez, L. (2021, 23 agosto). *El Gobierno pretende reparar las playas del sur de Valencia engullidas por el mar con una fórmula que «supondrá mayor erosión»*. ELDiario.es. Recuperado 14 de julio de 2022, de [https://www.eldiario.es/comunitat-valenciana/medio\\_ambiente/gobierno-pretende-reparar-playas-sur-valencia-engullidas-mar-formula-supondra-mayor-erosion\\_1\\_8240554.html](https://www.eldiario.es/comunitat-valenciana/medio_ambiente/gobierno-pretende-reparar-playas-sur-valencia-engullidas-mar-formula-supondra-mayor-erosion_1_8240554.html)

Ministerio para la Transición ecológica y el Reto Demográfico. (s. f.). *Plan de Acción de Educación Ambiental para la Sostenibilidad. PAEAS*. Pagina de Ministerio para la

Ministerio para la transición ecológica y el reto demográfico. (s. f.). *Red Natura 2000*. Recuperado 8 de julio de 2022, de <https://www.miteco.gob.es/es/biodiversidad/temas/espacios-prottegidos/red-natura-2000/>

Moreno, P. (2021, 22 abril). *La erosión en las playas sigue tras los temporales en Valencia*. Las Provincias. Recuperado 13 de julio de 2022, de <https://www.lasprovincias.es/valencia-ciudad/erosion-playas-sigue-20210421174743-nt.html>

Moret, X. (2022, 21 abril). *La ampliación del Puerto de Valencia costará 542 millones de euros y se prolongará hasta 2027*. Valencia Plaza. Recuperado 8 de julio de

2022,

de

<https://valenciaplaza.com/la-ampliacion-del-puerto-de-valencia-costara-542-millones-de-euros-y-se-prolongara-hasta-2027>

Obrador, J. L. (2020, 29 julio). *Las playas de València han perdido hasta 10 metros de ancho en los últimos cinco años por los temporales y la*. *www.20minutos.es - Últimas Noticias*. Recuperado 12 de julio de 2022, de <https://www.20minutos.es/noticia/4339114/0/las-playas-de-valencia-han-perdido-hasta-10-metros-de-ancho-en-los-ultimos-cinco-anos-por-los-temporales-y-la-erosion/>

O., L. (2020, 23 mayo). *El plan de prevención de incendios de este año extraerá 11 toneladas de biomasa*. *La Opinión de Murcia*. Recuperado 16 de julio de 2022, de <https://www.laopiniondemurcia.es/comunidad/2020/05/23/plan-prevencion-incendios-ano-extraera-34852048.html>

Políticas públicas. (2022, 22 marzo). En *Wikipedia, la enciclopedia libre*. [https://es.wikipedia.org/wiki/Pol%C3%ADticas\\_p%C3%BAblicas#cite\\_note-2](https://es.wikipedia.org/wiki/Pol%C3%ADticas_p%C3%BAblicas#cite_note-2)

Prevençio d' incendis forestals. (2018, diciembre). *ANÁLISIS DE CAUSAS DE INCENDIOS FORESTALES EN LA COMUNITAT VALENCIANA*. [https://agroambient.gva.es/documents/20551003/167181181/07\\_An%C3%A1lisis\\_causas\\_3\\_12\\_2018\\_v4/b67c5ee5-3455-40e5-b426-065e97db8ccc#:~:text=Los%20incendios%20debidos%20a%20negligencias,por%20negligencias%20y%20causas%20accidentales](https://agroambient.gva.es/documents/20551003/167181181/07_An%C3%A1lisis_causas_3_12_2018_v4/b67c5ee5-3455-40e5-b426-065e97db8ccc#:~:text=Los%20incendios%20debidos%20a%20negligencias,por%20negligencias%20y%20causas%20accidentales)

Redacción. (2019, 13 noviembre). *La costa mediterránea, en riesgo de inundación por cambio climático*. *La Vanguardia*. Recuperado 8 de julio de 2022, de <https://www.lavanguardia.com/vida/20191113/471575970408/la-costa-mediterranea-en-riesgo-de-inundacion-por-cambio-climatico.html>

Sagrera, B. (2022, 20 mayo). *Catalunya destina 18 millones de euros este 2022 para prevenir incendios forestales*. *ElNacional.cat*. Recuperado 14 de julio de 2022, de

[https://www.elnacional.cat/es/sociedad/catalunya-destina-18-millones-euros-2022-pr-evenir-incendios-forestales\\_760479\\_102.html](https://www.elnacional.cat/es/sociedad/catalunya-destina-18-millones-euros-2022-pr-evenir-incendios-forestales_760479_102.html)

Soriano-Montagut Jené, L., & Soriano-Montagut Jené, L. (2021, 24 febrero). *Anulado el Plan de Acción Territorial de la Infraestructura Verde del Litoral y el Catálogo de Playas de la Comunidad Valenciana*. Blog Terraqui. Recuperado 13 de julio de 2022, de

<https://www.terraqui.com/blog/actualidad/anulado-plan-accion-territorial-infraestructura-verde-del-litoral-y-catalogo-playas-comunidad-valenciana/>

Subdirección general de mobilitat, gea2, & Ingemia. (2019, marzo). *Estudi de la Xarxa d'Itineraris No Motorizats de la Comunitat Valenciana: ANEJO 11: ESTUDIO DE VIABILIDAD DEL TRAZADO DE LA VÍA LITORAL*. <https://politicaterritorial.gva.es/documents/162422276/168113928/Estudio+V%C3%A9+Litoral/f91833ec-7683-4834-b312-beddaa5ef576>

Transición ecológica y el Reto Demográfico. Recuperado 6 de julio de 2022, de [https://www.miteco.gob.es/es/ceneam/plan-accion-educacion-ambiental/#:%7E:text=Plan%20de%20Acci%C3%B3n%20de%20Educaci%C3%B3n%20Ambiental%20para%20la%20Sostenibilidad%20\(PAEAS\)](https://www.miteco.gob.es/es/ceneam/plan-accion-educacion-ambiental/#:%7E:text=Plan%20de%20Acci%C3%B3n%20de%20Educaci%C3%B3n%20Ambiental%20para%20la%20Sostenibilidad%20(PAEAS))

UNIVERSITAT  
Miguel Hernández

Vaersa Grupo & Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural. (2016, noviembre). *PLAN INTEGRAL DE FOMENTO DE LA BIOMASA RESIDUAL AGRÍCOLA Y FORESTAL PARA USO TÉRMICO*. [https://agroambient.gva.es/documents/20551003/163934046/Plan+Integral+de+fomento+de+%20la+biomasa+residual+agr%C3%ADcola+y+forestal+-+Diagnostico+-+Versi%C3%B3n+Preliminar/561a0a55-637e-4059-b4c2-2f98030909be#:~:text=La%20biomasa%20es%20un%20recurso,mill%C3%B3n%20de%20toneladas%20de%20anuales.&text=\(200.000%20t%20Fa%C3%B1o\)](https://agroambient.gva.es/documents/20551003/163934046/Plan+Integral+de+fomento+de+%20la+biomasa+residual+agr%C3%ADcola+y+forestal+-+Diagnostico+-+Versi%C3%B3n+Preliminar/561a0a55-637e-4059-b4c2-2f98030909be#:~:text=La%20biomasa%20es%20un%20recurso,mill%C3%B3n%20de%20toneladas%20de%20anuales.&text=(200.000%20t%20Fa%C3%B1o))

Yepes, V. Y. (2014, 15 mayo). *La importancia de las playas y su gestión turística – El blog de Víctor Yepes*. Universitat Politècnica de Valencia. Recuperado 12 de julio de

2022,

de

<https://victoryepes.blogs.upv.es/2014/05/15/la-importancia-de-las-playas-y-su-gestion-turistica/#:%7E:text=Datos%20referidos%20a%20la%20Comunitat,econom%C3%ADa%20valenciana%20en%20su%20totalidad>

